

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTANA NIT 800.020.733-8	GESTION CONTRATACION PUBLICA	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTIÓN	FORMATO	
		F-GCP-24 Versión 3	Página 1 de 1 03-08-2020
DESIGNACION SUPERVISOR			

DE: Despacho del señor Alcalde Municipal
PARA: Dra. MARIA TERESA GUIZA SAENZ – Secretaria General y Desarrollo Social
ASUNTO: Designación como Supervisor del Contrato Prestación de Servicios Profesionales No. MS-CD-003-2025 “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN CALIDAD DE ABOGADO EXTERNO PARA LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE SANTANA BOYACÁ”
FECHA: 13 de enero de 2025

Apreciada Doctora

En cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, que a la letra dice:

***Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual.** Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda.*

La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato. (..)

Me permito informar su designación como supervisor del contrato de la referencia suscrito con el señor CARLOS ANDRES RONDON GONZALEZ para lo cual remito copia del mismo.

De igual manera me permito recordarle las funciones que como supervisor le corresponden, señaladas en el referido contrato así, sin perjuicio de las demás que EL MUNICIPIO considere pertinente asignarle

- 1.- Verificar el cumplimiento del contrato.
- 2.- Analizar y verificar el informe presentado en cumplimiento del desarrollo de las actividades mencionadas en el presente contrato.
- 3.- Expedir la certificación para los pagos parciales al contratista
- 4.- Informar de manera inmediata cuando se presenten hechos de un posible incumplimiento del contrato.

Cordialmente,

Original firmado
JUAN CARLOS SANCHEZ RINCON
Alcalde Municipal